# <u>Ayuntamiento de Gil García</u>

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2.020.

### SEÑORES ASISTENTES

#### PRESIDENTE:

D. Jorge García García.

#### CONCEJALES:

- D. Pedro Miguel García Sánchez.
- D. José María Bermejo López.

#### SECRETARIO

D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

En Gil García a 27 de octubre de dos mil veinte; siendo las 09:00 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge García García asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria según lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986. Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasa seguidamente

#### ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se da lectura al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2.020. El Presidente pregunta si alguno de los concejales desea hacer alguna observación. Ninguno toma la palabra por el que el citado acta se aprueba por unanimidad.

#### 2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

A).- El Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN, S.A Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA INTEGRAL DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL PARQUE REGIONAL SIERRA DE GREDOS PARA LA ADEACUACIÓN, MEJORA, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DEL PARQUE REGIONAL.

Visto el expediente tramitado al efecto, el Pleno, por unanimidad de los tres concejales presentes, acuerda la aprobación y adhesión del Ayuntamiento de Gil García (Ávila) al Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. y los Ayuntamientos que componen el sistema integral de las aguas residuales del Parque Regional Sierra de Gredos para la adecuación, mejora, explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Parque Regional.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no se ha presentado ninguno, según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### 4- ESCRITOS DE VECINOS.

No se da cuenta de ninguno.

## 5.-ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

### 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se da cuenta de ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 09:15 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO: